



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 201.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SEÑOR ALFREDO OZUNA SIMBRON PARA PRESTAR SERVICIO EN EL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE CLORINDA, REPÚBLICA ARGENTINA.**

Asunción, 25 de febrero de 2019

**VISTO:** La necesidad de contratar un personal para prestar servicio en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Clorinda, República Argentina; y

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 6258, del 7 de enero de 2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019".

El Decreto N° 1145, del 8 de enero de 2019, que reglamenta la Ley N° 6258/2019.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución de conformidad con las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

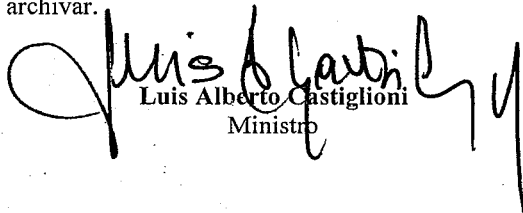
**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

N° \_\_\_\_\_

- Art. 1° Autorizar la contratación del señor **Alfredo Ozuna Simbron**, con cédula de identidad número 921.431, para prestar servicio en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Clorinda, República Argentina, a partir de la fecha de la presente Resolución hasta el 30 de junio de 2019, con una asignación salarial mensual de **US\$ 2.000 (Dólares americanos dos mil)**, con categoría y denominación **XD7-Técnico/a**, Objeto del Gasto 146, Fuente de Financiamiento 10, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria y el plan financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores asignado en forma mensual en las respectivas Fuentes de Financiamiento: **10 - Recursos del Tesoro, y/o 30 - Recursos Institucionales**, cuya distribución será autorizada por la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Art. 2° Autorizar al Jefe de la Oficina Consular indicada en el Artículo precedente a firmar, en representación del Estado paraguayo - Ministerio de Relaciones Exteriores, el Contrato de Prestación de Servicios correspondiente.
- Art. 3° Autorizar a la Directora de Recursos Humanos a firmar, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Contrato de Prestación de Servicios correspondiente.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Luis Alberto Castiglioni  
Ministro